

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15377 *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61, correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2019.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

ANEXO
MUTUA Nº 61 - FREMAP
I. BALANCE
EJERCICIO : 2018

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO
200, 201 (2800) (2801) 203 (2803) (2803) 206 (2806) (2806) 207 (2807) (2807) 208, 209 (2809) (2809) 210 (2810) (2810) (2890) 211 (2811) (2811) (2891) 214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390 220 (2820) (2820) 221 (2821) (2821) 2301, 2311, 2391 240, 243, 244 (2933) (2934) 248 (2938) 250 (259) (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) 258, 26 2521 (2980) 38 (398) 30 (390) 31 (391) 32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395) 4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456 540 (549) (596) 4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566 480, 567 577 556, 570, 571, 573, 575	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos III. Inversiones Inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho publico 4. Otras inversiones V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras VI. Ajustes por periodificación VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Patrimonio aportado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio III. Ajustes por cambios de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados B) PASIVO NO CORRIENTE I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo 1. Deudas con entidades de crédito 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos V. Ajustes por periodificación	10 11 120, 122 129 136 133 130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174 58 520, 527 4003, 321, 522, 523, 528, 560, 561 524 4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568	663.104.108,79 1.104.429,89 525,00 507.718,19 596.186,70 270.807.405,17 76.598.703,79 108.754.426,22 84.695.686,26 758.578,90 371.849.874,64 371.735.039,80 114.834,84 12.171.432,81 1.227.302.063,80 5.908.577,11 955.991,69 1.697.472,28 3.255.113,14 1.139.344.505,57 204.839.621,71 934.248.701,09 256.182,77 5.726.671,01 4.415.776,87 1.310.894,14 1.464.299,98 74.858.010,13 74.858.010,13 1.890.406.172,59	1.133.676.309,24 1.120.836.519,83 873.301.166,25 282.942.499,92 -35.407.146,34 12.632.188,01 467.784,11 12.164.403,90 207.801,40 5.322.987,46 5.322.987,46 624.469.243,19 188.993.478,58 1.231.183,61 788.357,54 442.926,07 434.244.581,00 4.634.497,76 417.402.933,25 12.207.149,99 1.763.468.539,89	1.304.556.311,54 1.279.924.716,17 903.484.576,80 378.152.350,62 -1.712.209,25 24.423.991,97 471.950,47 23.952.041,50 207.801,40 5.322.987,46 5.322.987,46 585.849.861,05 181.581.602,15 2.393.396,13 2.393.396,13 401.874.860,77 4.824.784,40 384.942.012,19 12.108.064,18 1.890.406.172,59			
TOTAL ACTIVO (A+B)						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.763.468.539,89	1.890.406.172,59

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales		3.212.781.777,71	3.023.085.452,40
7200, 7210	a) Régimen general		942.735.747,52	882.326.555,50
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		331.828.882,05	317.391.974,56
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		5.507.804,28	5.346.073,07
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		422.566,79	295.921,69
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		1.932.286.777,07	1.817.724.927,58
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		-93.317,79	2.660,09
	a) Del ejercicio		-93.317,79	
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		-93.317,79	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			2.660,09
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		12.764.486,33	12.520.567,38
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		231.993.716,14	224.658.105,60
776	a) Arrendamientos		55.825,94	70.736,37
775, 777	b) Otros ingresos		16.906.621,77	20.823.505,09
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		38.851.104,53	33.569.093,28
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		176.180.163,90	170.194.770,86
795	6. Excesos de provisiones		2.944.180,48	2.831.573,85
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		3.460.390.842,87	3.263.098.359,32
	7. Prestaciones sociales		-1.891.402.249,11	-1.679.812.516,15
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-1.708.093.984,51	-1.501.028.703,94
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-107.404.912,97	-101.097.200,71
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-41.939.416,98	-38.749.575,17
(636)	f) Prestaciones sociales		-15.959.756,55	-20.000.000,00
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-1.181.863,82	-1.046.042,65
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-12.743.264,35	-12.365.861,48
(639)	i) Otras prestaciones		-4.079.049,93	-5.525.132,20
	8. Gastos de personal		-197.883.615,41	-193.002.311,55
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-142.018.555,58	-138.691.519,13
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-55.865.059,83	-54.310.792,42
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-919.784.222,30	-922.041.593,25
(650)	a) Transferencias		-525.343.712,85	-495.200.572,84
(651)	b) Subvenciones		-394.440.509,45	-426.841.020,41

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos		-106.763.803,64	-104.072.375,44
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-106.763.803,64	-104.072.375,44
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-395.172.750,49	-384.624.244,34
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-41.881.131,38	-43.756.904,52
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-1.488.756,55	-1.437.188,80
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-33.493.783,64	-36.146.018,36
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-135.176.019,74	-127.103.968,76
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-183.133.059,18	-176.180.163,90
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-11.846.143,99	-11.503.495,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-3.522.852.784,94	-3.295.056.535,73
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-62.461.942,07	-31.958.176,41
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-208.279,03	-236.558,71
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-208.279,03	-236.558,71
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		9.528.137,85	7.417.303,71
773, 778	a) Ingresos		9.700.605,60	7.430.841,78
(678)	b) Gastos		-172.467,75	-13.538,07
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-53.142.083,25	-24.777.431,41
	15. Ingresos financieros		6.802.029,46	10.878.197,59
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		6.802.029,46	10.878.197,59
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-98.397,48	-20.559,12
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		11.031.304,93	8.677.311,65
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		11.031.304,93	8.677.311,65
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		17.734.936,91	19.534.950,12
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-35.407.146,34	-5.242.481,29
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			3.530.272,04
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.712.209,25

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		1.173.457.356,63	24.423.991,97	207.601,40	1.198.088.950,00
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		106.467.361,54			106.467.361,54
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		1.279.924.718,17	24.423.991,97	207.601,40	1.304.556.311,54
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias 3. Otras variaciones del patrimonio neto		-159.088.198,34	-11.791.803,96		-170.880.002,30
		-35.407.146,34	-11.791.803,96		-47.198.950,30
		-123.681.052,00			-123.681.052,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		1.120.836.519,83	12.632.188,01	207.601,40	1.133.676.309,24

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial		-35.407.146,34	-1.712.209,25 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		-4.166,36	-4.166,52
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-4.166,36	-4.166,52
	2. Activos financieros		-756.332,67	-3.477.550,92
900	2.1. Ingresos		2.892.868,57	2.438.404,06
(800)	2.2. Gastos		-3.649.201,24	-5.915.954,98
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-760.499,03	-3.481.717,44
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros		-11.031.304,93	-8.677.311,65
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			-2.660,09
	Total (1+2+3)		-11.031.304,93	-8.679.971,74
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-47.198.950,30	-13.873.898,43

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2018

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	REEXPRESADO EJERCICIO 2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-122.674.724,41	-222.437.656,93
A) Cobros		1.500.089.864,41	1.490.725.357,70
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		19.387.198,46	20.986.202,93
3. Prestaciones de servicios		14.315.565,97	12.222.931,56
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		9.430.465,46	11.583.078,49
6. Otros cobros		1.456.956.634,52	1.445.933.144,72
B) Pagos		1.622.764.588,82	1.713.163.014,63
7. Prestaciones sociales		703.842.691,32	636.393.203,14
8. Gastos de personal		206.769.863,97	200.303.014,74
9. Transferencias y subvenciones concedidas		495.676.541,58	652.242.196,34
10. Aprovisionamientos		214.448.464,20	222.777.162,36
11. Otros gastos de gestión		1.959.340,69	1.437.188,80
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		67.687,06	10.249,25
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-122.674.724,41	-222.437.656,93
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		75.999.593,63	109.624.872,08
C) Cobros		134.572.315,89	196.783.088,41
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		134.522.810,97	196.717.344,97
3. Otros cobros de las actividades de inversión		49.504,92	65.743,44
D) Pagos		58.572.722,26	87.158.216,33
4. Compra de inversiones reales		16.306.336,05	13.792.045,01
5. Compra de activos financieros		42.266.386,21	73.366.171,32
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		75.999.593,63	109.624.872,08
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		1.100.174,57	1.028.423,29
I) Cobros pendientes de aplicación		1.111.198,65	1.036.150,88
J) Pagos pendientes de aplicación		11.024,08	7.727,59
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.100.174,57	1.028.423,29
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-45.574.956,21	-111.784.361,56
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		74.858.010,13	186.642.371,69
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		29.283.053,92	74.858.010,13

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	211.770.170,00	-2.350.000,00	209.420.170,00	207.109.244,15	207.109.244,15	207.056.272,05	52.972,10	2.310.925,85
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	160.142.540,00		160.142.540,00	150.282.891,12	150.282.891,12	148.347.381,67	1.935.309,45	9.859.848,88
3	GASTOS FINANCIEROS	250.000,00		250.000,00	107.790,00	107.790,00	107.776,95	13,05	142.210,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	2.773.776.880,00	777.256,58	2.774.554.136,58	2.530.299.388,87	2.530.299.388,87	2.528.860.251,62	1.438.137,25	244.254.747,71
6	INVERSIONES REALES	17.738.460,00	2.350.000,00	20.088.460,00	16.306.336,05	16.306.336,05	15.517.978,51	788.357,54	3.782.123,95
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	210.279.200,00		210.279.200,00	107.014.472,04	107.014.472,04	107.014.472,04		103.264.727,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	252.257.430,00		252.257.430,00	1.490.690,34	1.490.690,34	1.490.690,34		250.766.739,66
9	PASIVOS FINANCIEROS								
TOTAL PRESUPUESTO		3.626.214.680,00	777.256,58	3.626.991.936,58	3.012.610.612,57	3.012.610.612,57	3.008.394.823,18	4.215.789,39	614.381.324,01

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DERECHOS RECONOCIDOS DEFINITIVOS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (4)	DERECHOS CANCELADOS (5)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	3.153.582.410,00		3.153.582.410,00	3.224.996.808,27	25.481.349,29	3.194.171.242,88	3.151.209.096,11	42.962.146,77	40.588.832,88
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.965.000,00		25.965.000,00	29.472.923,07	5.686.006,76	23.786.916,31	18.059.261,67	5.727.654,64	-2.178.083,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.000.000,00		25.000.000,00	19.387.198,46	93.317,79	19.293.880,67	19.293.880,67		-5.706.119,33
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.450.000,00		11.450.000,00	9.841.357,71	59.290,40	9.782.067,31	9.781.887,42	179,89	-1.667.932,69
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	400.000,00		400.000,00	217.569,42		217.569,42	212.470,49	5.098,93	-182.430,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	409.817.270,00		409.817.270,00	94.206.331,11	325,00	94.206.006,11	94.206.006,11		-315.611.263,89
9	PASIVOS FINANCIEROS									
TOTAL PRESUPUESTO		3.626.214.680,00		3.626.214.680,00	3.378.122.188,04	31.320.289,24	3.344.216,10	3.292.762.602,47	48.695.080,23	-284.756.997,30

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	3.247.034.107,17	2.887.799.114,14		359.234.993,03
b. Operaciones de capital	217.569,42	123.320.808,09		-123.103.238,67
1. Total operaciones no financieras (a+b)	3.247.251.676,59	3.011.119.922,23		236.131.754,36
d. Activos financieros	94.206.006,11	1.490.690,34		92.715.315,77
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	94.206.006,11	1.490.690,34		92.715.315,77
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	3.341.457.682,70	3.012.610.612,57		328.847.070,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			107.014.472,04	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			107.014.472,04	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				435.861.542,17

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

A) Norma de creación de la entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº, viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A lo largo del tiempo FREMAP ha protagonizado distintos procesos de fusión por absorción, los cuales se detallan a continuación:

- Mutualidad Catalana Mercantil e Industrial de Accidentes de Trabajo y Previsión (42)
- Mutualidad General Agropecuaria (62)
- Júcar, Mutualidad Patronal de Seguros de Accidentes de Trabajo (81)
- Mutualidad Carbonera del Norte (82)
- Mutualidad Patronal Pesquera (86)
- Mutua Regional Gallega de Seguros (117)
- Mutualidad Segoviana de Seguros (120)
- Mutua Agrícola Sociedad Patronal de Seguros Mutuos Contra Accidentes del Trabajo en la Agricultura y en la Industria (146)
- Mutualidad de Patronos Agrícolas de la Provincia de Segovia (176)
- La Arrocería, Mutua de Accidentes de Trabajo (200)

B) Actividad de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. es una asociación privada de empresarios constituida mediante autorización del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de éste, que tiene como finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en la citada Ley.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de la presente Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector

público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el mismo se encuentra regulado en el artículo 84, en el que se recoge que el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

FREMAP, para el desarrollo de su actividad, no recurre a la gestión de servicios públicos de forma indirecta.

C) Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Conforme a lo indicado en el apartado anterior y en el propio artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso se establezcan legalmente.

Adicionalmente, los derechos de crédito que se generen a consecuencia de prestaciones o servicios que se dispensen a favor de personas no protegidas o, cuando estando protegidas, corresponda a un tercero su pago por cualquier título, así como los originados por prestaciones indebidamente satisfechas, son recursos públicos, de manera se procederá a la reclamación de su pago del sujeto obligado en la forma y condiciones establecidas en la norma o concierto del que nazca la obligación y hasta obtener su pago o, en su defecto, el título jurídico que habilite la exigibilidad del crédito, el cual se comunicará a la Tesorería General de la Seguridad Social para su recaudación con arreglo al procedimiento establecido en esta misma Ley y sus normas de desarrollo.

FREMAP no cobra tasas y/o precios públicos por la prestación de sus servicios.

D) Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

La Mutua realiza algunas actividades auxiliares o complementarias de la propia asistencia sanitaria, que están sujetas y no exentas de IVA, tales como el alquiler de bienes inmuebles, alquiler de equipos informáticos en centros concertados, calibración de equipos de medición (dentro de los programas de readaptación profesional). En la medida en que la facturación por estas actividades, en contraste con las prestaciones sanitarias (exentas de tributación indirecta), es muy marginal, no llegando al 1 % del total facturado por la Mutua, se asimila un porcentaje de prorrata igual cero (Art. 104. Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido). Como consecuencia de ello, FREMAP no se deduce ninguna cantidad en concepto de IVA soportado, en las liquidaciones mensuales de este impuesto.

E) Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central. Enumeración de los principales responsables de la entidad, incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de Control y Seguimiento y los miembros que componen la Comisión de Prestaciones Especiales

Pasamos a detallar a continuación la estructura organizativa de FREMAP a 31 de diciembre de 2018:

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la **Junta General** que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de los miembros de la misma.

En dependencia directa de la Junta General, encontramos a la **JUNTA DIRECTIVA**, cuyas funciones son las descritas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en los artículos 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de junio de 2013. Su composición a la finalización del ejercicio 2018 era la siguiente:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.
-------------------------------	---------------------------------------

Vicepresidente

D. Pedro Mauricio Barato Triguero	Loma de Toro, S.L.
-----------------------------------	--------------------

Vocales

D. José de la Cavada Hoyo	Golfers, S.A.
D. Juan Chozas Pedrero	Bankia, S.A.
D. Gonzalo Fernández Ibáñez	Eroski, S.Coop.
D. Ramón González Gallardo	Finanzauto, S.A.

D ^a . Ana Benita Aramendía	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
D. Ignacio Miguel-Romero de Olano	Miguel Romero de Olano Ignacio
D. Carlos Morán Moya	Compañía Española de Petróleos, S.A.
D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Pedro Luis Romero Blanco	Representante de los Empleados
D. Enrique Sánchez González	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
D ^a . Jose M ^a Zarandieta Romero	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor
D. Miguel Ángel de Troya Roperio	Unicaja Banco, S.A.
Pendiente designación	Comunidad de Madrid

Director Gerente

D. Jesús M ^a Esarte Sola	FREMAP
-------------------------------------	--------

Secretario

D. Angel Vallejo Orte	FREMAP
-----------------------	--------

En dependencia de la Junta Directiva, encontramos los Órganos de Participación (detallados a continuación) cuyas funciones se encuentran reguladas en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P.

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este Órgano, creado conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 28 de los Estatutos de la Mutua aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013, presentaba la siguiente composición al finalizar el ejercicio 2018:

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales**CEOE**

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro

D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa

D. Marco Romero San Vicente

CC.OO.

D^a. Elena Blasco Martín

D. Jaime González Gómez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Angel Vallejo Orte

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Ésta tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social de la Entidad y su funcionamiento está regulado en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 24 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación en la Seguridad Social de 24 de junio de 2013.

Su composición a la finalización del ejercicio 2018 era la que se detalla a continuación:

Presidenta

D^a. Pilar Losada Cirilo

IKEA Ibérica, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González

Radio Popular, S.A. - COPE

D^a. Ana María Ávila Borjabad

Mahou-San Miguel, S.L.

D. José Manuel Angulo Angulo

Michelin España Portugal, S.A.

D^a. Amanda Moreno Solana

Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D. Lorenzo Díaz Lozano
D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín
D. Vladimiro Pastor Gutiérrez

Coordinadora de Área Social

D^a. M^a Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. José Luis Checa Martín

Adicionalmente, y sin que por ello tenga rango de Órgano de Gobierno y Participación dado que es propiamente un órgano de gestión interna de la Entidad, también podemos encontrar en dependencia directa de la Junta Directiva al **Servicio de Auditoría Interna** y a la **Secretaría General**.

Asimismo, en dependencia directa de la Junta Directiva, también encontramos al máximo órgano de gestión interna de FREMAP, identificado en la figura del **DIRECTOR GERENTE**

Las funciones del **Director Gerente** están descritas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de A.T. y E.P. y en el artículo 25 de los Estatutos de la Mutua, aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de 24 de junio de 2013.

El Director Gerente de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 es **D. Jesús M^a Esarte Sola** quien desempeña esta función desde el 17 de marzo de 2009, fecha en que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social confirmó su nombramiento.

De la figura del Director Gerente dependen cuatro Subdirecciones Generales:

- **Subdirección General de Gestión**
- **Subdirección General de Medios**
- **Subdirección General de Recursos Humanos**
- **Subdirección General Médica**

Finalmente, y también en dependencia directa del Director Gerente, podemos encontrar los siguientes órganos de dirección:

- **Seguridad de la Información**
- **Protección de Datos**
- **Procesos y Calidad**

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, dependen 19 Direcciones Regionales, que a continuación detallamos, las cuales coordinan la actuación de las 207 oficinas distribuidas por todo el territorio nacional.

- Andalucía Occidental
- Andalucía Oriental
- Aragón
- Barcelona Metropolitana
- Cataluña
- Canarias
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Castilla y León
- Comunidad Valenciana
- Extremadura
- Galicia
- Islas Baleares
- La Rioja
- Madrid Capital
- Navarra
- País Vasco
- Principado de Asturias
- Región de Murcia

También dependiente de las direcciones funcionales de los Servicios Centrales se encuentra la Dirección del Sistema Hospitalario que coordina la actuación de los cuatro

Hospitales con Internamiento que dispone la Entidad (Barcelona, Majadahonda –Madrid-, Sevilla y Vigo), así como la actividad quirúrgica realizada en los otros tantos Hospitales de Día que FREMAP dispone en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

ORGANIZACIÓN CONTABLE

FREMAP es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formular y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la Entidad, en consecuencia, el modelo contable es centralizado. Las áreas de gestión de Presupuestos, Contabilidad, Tesorería y Balance y Cuenta de Resultados se enmarcan dentro de la Subdirección General de Medios.

El sistema contable de FREMAP, se basa en un plan contable auxiliar interno, cuyas cuentas (con codificación de cuatro dígitos) están enlazadas internamente a los planes oficiales, que permiten obtener la información necesaria para la contabilidad financiera y presupuestaria.

La estructura contable está descentralizada a nivel de oficina de gestión interna. Cada registro efectuado tiene su conversión en uno o varios documentos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, lo que permite la trazabilidad en todo momento de los dos sistemas, además de la obtención de información a nivel desagregado.

F) Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, distinguiendo entre fijos y eventuales además de por categorías y sexos (Modelo S030)

PERSONAL

EJERCICIO: 2018

MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	1.681	2.045	1.678	2.086
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	3	1	3	1
Otro personal	1.677	2.044	1.674	2.085
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	121	272	152	303
SUBTOTAL	1.802	2.317	1.830	2.389
TOTAL	4.119		4.219	

G) Para el caso de las MATEPSS, porcentaje y valoración de la participación en aquellos entes mancomunados en los que participe

FREMAP participa en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE en un 27,69%, en el Centro Mancomunado HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI en un 32,57% y en el Centro Mancomunado CENTRO INTERMUTUAL DE SEGURIDAD -en liquidación- en un 0,28%.

PERSONAL

EJERCICIO 2018

Mutua: MUTUA Nº 61 - FREMAP

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.	1.681	2.045	1.678	2.086
Director Gerente.	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.	3	1	3	1
Otro personal.	1.677	2.044	1.674	2.085
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.	121	272	152	303
SUBTOTAL.	1.802	2.317	1.830	2.389
TOTAL.		4.119		4.219

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Conforme a las instrucciones para la elaboración de las cuentas anuales de las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, se informa sobre las bases de presentación de las cuentas del ejercicio 2018 para la Mutua FREMAP:

a) Imagen Fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad aplicable a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, según la adaptación del “Plan General de Contabilidad Pública-Primera parte”.

b) Comparación de la información.

Respecto de las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior –ambas recogidas en los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa-, señalar que, para poder efectuar un análisis comparativo de las mismas, ha sido necesario reescribir en el ejercicio actual los saldos existentes en el ejercicio anterior, afectando esta situación exclusivamente a las cuentas en las que se hubieran recogido las regularizaciones realizadas a lo largo del ejercicio en las cuentas de ejercicios cerrados.

A continuación, se detalla en el siguiente cuadro las modificaciones efectuadas en las cuentas relativas a los saldos existentes en el ejercicio anterior:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	Ajustes referidos a 2017	Ajustes referidos a ejercicios anteriores	EJERCICIO 2017 Reexpresado
SEGURIDAD SOCIAL.-				
PASIVO:				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	139.735.513,08	0,00	102.937.089,50	242.672.602,58
129. "RESULTADO DEL EJERCICIO"	-5.242.481,29	3.530.272,04	0,00	-1.712.209,25
400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN"	5.936.430,48	-1.168.975,68	0,00	4.767.454,80
413. "ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS"	111.113.936,02	261.897.083,44	0,00	373.011.019,46
		264.258.379,80	102.937.089,50	
ACTIVO:				
430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN"	47.844.458,98	2.361.296,36	0,00	50.205.755,34
431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	211.312.818,22	0,00	102.937.089,50	314.249.907,72
555.9 "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS"	9.593.022,35	261.897.083,44	0,00	0,00
		264.258.379,80	102.937.089,50	
PATRIMONIO PRIVATIVO.-				
PASIVO:				
120. "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES"	-36.542.294,64	0,00	8.457,55	-43.892.623,31
554.9 "OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN"	8.457,55	0,00	-8.457,55	0,00
		0,00	0,00	

Las modificaciones registradas en el cuadro precedente, y referidas al patrimonio de la **SEGURIDAD SOCIAL**, corresponden a las siguientes casuísticas:

400.0 "PPTO DE GTOS CTTE. OPERACIONES DE GESTIÓN": 1.168.975,68.-€

Correspondientes a unos acreedores presupuestarios que han sido anulados en el actual ejercicio 2018. De haberse sabido en el ejercicio anterior la necesidad de su anulación, se habría efectuado un reintegro al presupuesto de gastos del propio ejercicio, por lo que se habrían visto afectadas las cuentas correspondientes de gasto y la cuenta 400.0 "Presupuesto de gastos corriente. Operaciones de gestión". Ello supone, por tanto, una disminución de esta cuenta 400.0 y un aumento de la cuenta 129.

430.0 "PPTO DE INGRESOS CTTE. OPER.DE GESTIÓN: 2.361.296,36.-€ y

431. "DCHOS RECONOCIDOS PPTOS CERRADOS: 102.937.089,50.-€

	Cta.430	Cta.431	Suma
Anulación de factura emitida en ejercicios anteriores	-1.530.125,32	-2.056.833,41	-3.586.958,73
Contabilización T-8 y morosidad en base a ficheros TGSS	3.891.421,68	104.794.231,57	108.685.653,25
Reactivación de factura anulada en años anteriores	0,00	199.691,34	199.691,34
	2.361.296,36	102.937.089,50	105.298.385,86

3.586.958,73.-€ correspondientes a anulaciones de facturas emitidas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas anulaciones en el ejercicio precedente, se habrían minorado los saldos de las cuentas 430.0 y 431, por las facturas anuladas del propio ejercicio 2017 y anteriores, respectivamente, con su contrapartida en las correspondientes cuentas de ingresos y en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, una disminución de los saldos de las cuentas 430.0 (1.530.125,32.-€) y 431. (2.056.833,41.-€) y una disminución similar en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

108.685.653,25.-€ correspondientes a rectificaciones tanto al alza como a la baja de la deuda por cotizaciones, materializada en CARGOS y DATAS efectuados durante el ejercicio 2018 y correspondientes a ejercicios anteriores al actual. De haberse registrado en el ejercicio inmediato anterior, habrían supuesto un aumento del saldo existente en las cuentas 430.0 (3.891.421,68.-€) y 431. (104.794.231,57.-€) y como contrapartida, el correspondiente aumento en las cuentas 129 y 120, respectivamente.

199.691,34.-€ correspondientes a reactivaciones de anulaciones erróneas de facturas en ejercicios anteriores. De haberse contabilizado estas reactivaciones en el ejercicio precedente, habrían supuesto un aumento del saldo de la cuenta 431, por las facturas reactivadas de ejercicios anteriores, con su contrapartida en la cuenta 120. Ello supone, por tanto, un aumento del saldo de la cuenta 431. (199.691,34.-€) y un aumento similar en la cuenta 120.

Por último, debido al cambio de criterio contable llevado a cabo a partir de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018, y en concreto, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de dicha Orden, los gastos de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro, aportaciones a servicios comunes y demás gastos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre han quedado aplicados presupuestariamente al ejercicio 2019, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico patrimonial se realice en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas". A su vez, en las aperturas del ejercicio 2018, al contabilizar los informes T-8 se registraron documentos OEK al concepto no presupuestario 40415 "Pagos asociados a la recaudación", cuya cuenta equivalente es la 5559 "Otros pagos pendientes de aplicación". Ambas cuentas, la 413 y la 5559 en el cierre del ejercicio 2018 han presentado un saldo que no tuvieron por este motivo al cierre del ejercicio

2017, dado que, con el anterior criterio, el gasto presupuestario relativo a dichos gastos asociados a la recaudación se imputó tanto presupuestaria como patrimonialmente en dicho ejercicio. Por esta razón, de acuerdo con el apartado 4 sobre normas comunes al balance y la cuenta del resultado patrimonial, del punto 1 sobre normas de elaboración de las cuentas anuales de la tercera parte relativa a cuentas anuales de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social aprobada por Resolución de 1 de julio de la IGAE, debido al cambio de criterio contable producido se deben adaptar los importes de las cuentas 5559 en el activo y 413 en el pasivo de la columna del N-1 aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017 que fueron imputados al presupuesto de 2017 en las aperturas realizadas de ese ejercicio a comienzos de 2018.

Se acompaña un resumen detallando los gastos relativos a cada uno de los informes de T-8 de dichos meses:

Datos relativos a T-8 de Noviembre/2017			
Suma de IMPORTE GASTOS			
Etiquetas de fila	30105 0	30110 5	Total general
ADOK 440	130.308.280,40	810.785,85	131.119.066,25
1102 410 05 00	32.632,49		32.632,49
1102 48211 48 00	70.375.034,63		70.375.034,63
1102 48214 51 00	485.898,19		485.898,19
1102 48215 52 00	125.091,68		125.091,68
1102 48217 54 00	16.554.503,07	810.785,85	17.365.288,92
1105 421 09 00	21.246.956,87		21.246.956,87
1105 423 11 00	21.488.163,47		21.488.163,47
Datos relativos a T-8 de Diciembre/2017			
Suma de IMPORTE GASTOS			
Etiquetas de fila	30105 0	30110 5	Total general
ADOK 440	129.299.164,28	1.478.852,91	130.778.017,19
1102 410 05 00	32.267,37		32.267,37
1102 48211 48 00	70.483.313,80		70.483.313,80
1102 48214 51 00	462.335,05		462.335,05
1102 48215 52 00	136.926,81		136.926,81
1102 48217 54 00	16.609.911,10	1.478.852,91	18.088.764,01
1105 421 09 00	20.727.566,68		20.727.566,68
1105 423 11 00	20.846.843,47		20.846.843,47
			261.897.083,44

Por lo que se refiere al **PATRIMONIO PRIVATIVO**, los ajustes relativos a ejercicios anteriores, se corresponden a las siguientes casuísticas:

554.9 "OTROS COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN": 8.457,55.-€

Correspondiente a unos ingresos que no fueron aplicados en ejercicios anteriores por desconocer su origen y que procedían de la actividad como servicio de prevención ajena. Dado el tiempo transcurrido sin haber averiguado la procedencia, se resuelve en este ejercicio eliminar este importe registrando el beneficio como procedente de ejercicios anteriores..

Todas estas operaciones, que han tenido su reflejo contable en el ejercicio 2018 en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", se han reflejado en los saldos correspondientes al ejercicio anterior, a fin de que la comparativa entre ejercicios sea más ajustada.

- c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En este ejercicio 2018 como novedad más significativa, cabe señalar los cambios introducidos por la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, en concreto en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de dicha Orden, por el cual los gastos de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro, aportaciones a servicios comunes y demás gastos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre han quedado aplicados presupuestariamente al ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho ejercicio, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico patrimonial se haya realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas". El montante total de los gastos afectados por este cambio de criterio ascendió a 286.434.936,22.-€.

Durante el ejercicio 2018, ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores derivados de las operaciones que han sido ya detalladas en el apartado anterior, lo que ha supuesto, de acuerdo con la Norma de reconocimiento y valoración 18ª "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", un ajuste positivo de 106.467.361,54.-€ en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores", al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa.

- d) Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado material.

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: “Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados

de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

B. Inmovilizado Intangible

Todos los activos que forman parte del inmovilizado intangible de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, aplicando FREMAP el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior.

No existen activos considerados con vida útil indefinida, amortizándose todos los elementos utilizando el método de amortización lineal.

Esta mutua ha procedido a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado intangible teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado intangible ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose

por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

Dentro de este epígrafe FREMAP tiene reconocidas aplicaciones informáticas adquiridas a terceros cuya utilización está prevista en varios ejercicios, e inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento operativo o cedidos en uso por un período inferior a la vida económica del bien cedido, amortizándose en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

C. Arrendamientos

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registran y valoran de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe. En base a la Norma 5ª de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública, en su apartado nº 1.- Arrendamientos financieros, se han contabilizado como tales los arrendamientos con opción a compra de locales sitios en cinco provincias, al entenderse que, por las condiciones económicas del contrato, no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, dado que dicho precio se entiende que sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos calificados por esta mutua como operativos, al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son reconocidas como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devengan. Se han registrado en este ejercicio gastos por arrendamiento de equipos informáticos y de vehículos.

D. Permutas

En este ejercicio no se ha formalizado ningún contrato de permuta.

E. Activos y pasivos financieros

Esta mutua ha realizado la clasificación de sus activos financieros de acuerdo a lo dispuesto a la norma de valoración 7ª de la Adaptación del Plan.

Las fianzas constituidas a cierre se clasifican como 'créditos y partidas a cobrar', aunque están valoradas por el importe entregado, sin actualizar, de acuerdo a la Adaptación del Plan.

Las participaciones que posee FREMAP en hospitales intermutuales se han incluido en la categoría de 'inversiones en el patrimonio de empresas dependientes', quedando valoradas por su coste, al no existir ninguna corrección valorativa por deterioro dado que no existe evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no sea recuperable como consecuencia de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad dependiente.

El resto de activos financieros (obligaciones, bonos, letras del tesoro a un plazo superior a 3 meses) han sido clasificados en la categoría de 'activos financieros disponibles para la venta' al tratarse de activos negociados en un mercado activo, sin intención efectiva o capacidad financiera por parte de esta mutua de mantener la inversión hasta el vencimiento.

No se ha clasificado ningún activo financiero en la categoría de 'activos financieros a valor razonable con cambios en resultados' al no existir ningún activo que, negociándose en un mercado activo, se haya adquirido con el propósito de realizarlo en el corto plazo, excepto los adquiridos con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Estos activos están valorados a cierre de ejercicio por su valor razonable, o valor de cotización, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. La diferencia entre su coste amortizado y su valor razonable se ha registrado directamente en el patrimonio neto. En el momento de la enajenación o deterioro del activo financiero es cuando se imputan a resultados.

A cierre del ejercicio FREMAP ha procedido a evaluar el posible deterioro de sus activos financieros, concluyendo que no existe evidencia objetiva de la existencia de sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

Durante el ejercicio no ha habido ningún activo cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.

La baja en cuentas de un activo financiero o una parte del mismo se produce sólo cuando han expirado o se han transmitido de forma sustancial los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera.

Los intereses devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo, incluso para aquellos instrumentos de deuda clasificados en las categorías de activos financieros disponibles para la venta.

En los activos financieros a interés variable, las variaciones entre los intereses explícitos liquidados y los inicialmente previstos no alteran la distribución de los intereses implícitos inicialmente calculados. Dichas variaciones se imputan como mayor o menor importe de los correspondientes intereses explícitos.

FREMAP no ha recibido ninguna cantidad en concepto de dividendos.

Esta mutua no tiene contraídas deudas por préstamos recibidos a cierre del ejercicio, ni hay importes asociados a fianzas y depósitos recibidos.

F. Existencias

Esta partida se incorpora por las compras efectuadas al precio de adquisición, dando salida a los consumos realizados durante el ejercicio al precio medio unitario. El precio de adquisición comprende el consignado en factura, los

impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias, deduciendo los descuentos y rebajas aplicados en factura.

En estas cuentas no se ha aplicado ninguna corrección valorativa al no haber indicios de que el valor realizable neto de las existencias sea menor que su precio de adquisición.

G.Transacciones en moneda extranjera

FREMAP no ha realizado en este ejercicio ninguna transacción en moneda extranjera, ni mantiene en sus cuentas ningún saldo denominado en moneda extranjera.

H. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan aplicando el principio de devengo, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Igualmente, esta mutua aplica el principio de prudencia manteniendo cierto grado de precaución en los juicios de los que se deriven estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, no sobrevalorando ni infravalorando los ingresos y gastos atribuibles a las mismas.

FREMAP aplica también el principio de no compensación entre partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto.

También aplica el principio de imputación presupuestaria, imputando los gastos e ingresos de acuerdo con su naturaleza económica, y los gastos, además, de

acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir; y el principio de desafectación, destinándose los ingresos presupuestarios a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros.

A partir del cierre del ejercicio 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre, los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes, además de gastos que el acto administrativo de reconocimiento de la obligación presupuestaria se ha realizado en el ejercicio posterior al del devengo de la operación, deben quedar aplicados al presupuesto corriente del ejercicio siguiente, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho ejercicio, mientras que la imputación presupuestaria de la recaudación se imputa al presupuesto de ingresos del ejercicio del cierre.

I. Provisiones y contingencias

Esta mutua reconoce una provisión cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos para cancelar tal obligación; y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Su valoración será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. Para su cuantificación se tiene en cuenta el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

En el caso de que FREMAP tenga asegurado que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, tal reembolso será objeto de reconocimiento como un activo independiente, cuyo importe no debe exceder al registrado en la provisión. Asimismo, el gasto relacionado con la provisión debe ser objeto de presentación como una partida independiente del ingreso reconocido como reembolso.

En este ejercicio no hay ninguna provisión reembolsable por terceros.

Cuando al cierre del ejercicio está pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existen dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se dota una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

A cierre de año esta mutua ha dotado la provisión para contingencias en tramitación por los expedientes de incapacidad permanente, muerte y supervivencia iniciados y pendientes de resolución a 31 de diciembre, y las demandas pendientes de sentencia o recurso a la misma fecha; de acuerdo a lo establecido en la norma 14 –punto 1.4.2.2- de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública. Esta provisión figura reflejada en el pasivo de la entidad, dentro del pasivo corriente, formando parte del apartado Provisiones a corto plazo.

De acuerdo con las instrucciones establecidas en la resolución de 14 de diciembre de 2018, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, se ha procedido a incorporar como provisión, todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 “Provisiones, activos y pasivos contingentes” cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio, registrándose en la cuenta 589 “Otras provisiones a corto plazo”.

La realización del cálculo de la provisión de insolvencias se efectúa de acuerdo a la Resolución de 14 de diciembre de 1999. Para el cálculo de la provisión de forma individualizada se tienen en cuenta los inventarios facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los créditos que hayan sido reclamados judicialmente, cuyo deudor este declarado en quiebra, suspensión de pagos o esté procesado por alzamiento de bienes.

Para el cálculo de la provisión de forma global, se tienen en cuenta, además de los deudores por operaciones de gestión (cuenta 430), los deudores por aplazamiento y fraccionamiento cuando dichos deudores sean del sector privado.

Estos datos, igualmente, se obtienen del inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social en fin de ejercicio.

J. Transferencias y subvenciones

FREMAP, de acuerdo a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 15ª de la Adaptación del Plan, diferencia en sus cuentas las subvenciones de las transferencias, según se destinen a financiar operaciones o actividades singularizadas o no, respectivamente.

Todas las transferencias y subvenciones registradas son de carácter monetario, valorándose por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Las transferencias recibidas se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones recibidas se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate. Todas las subvenciones recibidas por esta mutua son para financiar gastos, habiéndose imputado al resultado del mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que están financiando.

A partir del cierre del ejercicio 2018 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre, los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes, además de gastos que el acto administrativo de reconocimiento de la obligación presupuestaria se ha realizado en el ejercicio posterior al del devengo de la operación, deben quedar aplicados al presupuesto corriente del ejercicio siguiente, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho ejercicio, mientras que la imputación presupuestaria de la recaudación se imputa al presupuesto de ingresos del ejercicio del cierre.

K. Actividades conjuntas

Esta mutua mantiene participación en hospitales intermutuales, siendo considerados éstos, en virtud de la norma de reconocimiento y valoración 17ª de la Adaptación del Plan, como actividades conjuntas que requieren la constitución de una personalidad jurídica independiente.

Dicha participación está valorada a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

L. Activos en estado de venta

FREMAP no ha reclasificado ningún local, a pesar de mantener varios cerrados y puestos a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para su des-adscripción o venta, al no considerar cumplidas las condiciones establecidas en la normativa contable para efectuar esta reclasificación, dado que a fecha de cierre del ejercicio se desconoce la existencia de un plan específico de venta y por tanto, la probabilidad real de la misma

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	76.598.703,79	4.658.034,61							81.256.738,40
2.	Construcciones	108.754.426,22	8.435.836,04	317.970,73				-1.362.506,13		116.145.726,86
5.	Otro Inmov. Mat.	84.695.696,26	8.356.891,59	194.820,33	-427.758,34			-10.086.960,07		82.732.689,77
6.	Inmov. Curso y antic.	758.578,90	12.317,80			-512.399,29				258.497,41
	TOTAL	270.807.405,17	21.463.080,04	512.791,06	-427.758,34	-512.399,29		-11.449.466,20		280.393.652,44

INMOVILIZADO MATERIAL

Todos los activos que forman parte del inmovilizado material de esta mutua han sido valorados de acuerdo al criterio de precio de adquisición, tal y como dispone la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (en adelante “Adaptación del Plan”), no habiendo ninguno que se haya valorado a coste de producción ni a valor razonable. El precio de adquisición comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, como son los de preparación del emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales, así como las comisiones y remuneraciones pagadas a agentes intermediarios. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

FREMAP da cumplimiento a lo recogido en la norma de reconocimiento y valoración 2ª “Inmovilizado Material”, apartado d) del punto 7º “Amortización” que señala: *“Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan. Los edificios tienen una vida limitada y por tanto, son activos amortizables”*; cuyos criterios apropiados de valoración y la correspondiente operativa contable para registrar de forma separada se establece a través de la Resolución de 14 de Marzo de 2012 de la Intervención General de la Seguridad Social.

De acuerdo al Oficio recibido de la Intervención General de la Seguridad Social de fecha 14 de noviembre de 2011, FREMAP procedió a regularizar el saldo de la cuenta 1111 “Reserva de revalorización del activo fijo 1983” contra resultados de ejercicios anteriores, cuenta 120, por la parte de la actualización del activo fijo que se encuentra ya amortizada, y contra la cuenta 136 “Ajustes por valoración de inmovilizado no financiero” por aquella parte de dicha actualización pendiente de amortizar. El saldo en la cuenta 136 según dispone la Adaptación del Plan se cargará a cierre de cada ejercicio por la dotación a la amortización del elemento patrimonial por el importe que corresponda a la depreciación del exceso del valor contable del bien sobre su valor según el modelo del coste, con abono a la cuenta 821 “Ajustes negativos en la valoración del inmovilizado no financiero por amortizaciones”, que a

su vez se habrá cargado con abono a la cuenta correspondiente de amortización acumulada.

Igualmente se considera mayor valor del activo el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Para el ejercicio 2018 esta mutua no ha considerado significativos los costes estimados de desmantelamiento de activos, no reconociendo ninguna provisión al respecto.

Los desembolsos posteriores al registro inicial del activo son añadidos al importe del valor contable cuando es probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Los desembolsos destinados a reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

No se han identificado costes previsibles relacionados con grandes reparaciones o inspecciones generales por defectos que fueran necesarias realizar para que los activos continúen operando.

FREMAP aplica el tratamiento general del modelo del coste para la valoración posterior para toda clase de inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2018 no se han activado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material al no haber recibido esta mutua préstamos con objeto de financiar la adquisición, acondicionamiento o fabricación de un activo.

FREMAP utiliza el método de amortización lineal para distribuir la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, revisando periódicamente la vida útil de sus elementos del inmovilizado material.

Las amortizaciones del inmovilizado se regulan de acuerdo a lo establecido en la Resolución de 27 de Noviembre de 2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Esta mutua ha procedido durante el ejercicio 2018 a evaluar si existe algún indicio de deterioro en los elementos del inmovilizado material teniendo en cuenta para ello las fuentes externas e internas de información relacionadas en la norma de reconocimiento y valoración 2ª de la Adaptación del Plan, concluyendo que en ningún activo del inmovilizado material ha existido indicio de deterioro de valor, no habiéndose por tanto reconocido ningún deterioro ni reversión de deterioro en el resultado del ejercicio.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO			VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			OTRAS INVERSIONES	
	EJ. 2018			EJ. 2018			EJ. 2018			EJ. 2018			EJ. 2018	
	EJ. 2017			EJ. 2017			EJ. 2017			EJ. 2017			EJ. 2017	
Créditos y partidas a cobrar													1.648.225,57	1.752.520,71
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28													
Activos financieros disponibles para la venta				275.488.645,03	370.018.909,95					2.174.517,81	3.974.150,30			
TOTAL	7.170.966,28	7.170.966,28		275.488.645,03	370.018.909,95	1.476.388,82	1.530.964,69			2.174.517,81	3.974.150,30	1.648.225,57	1.752.520,71	384.747.511,83

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2018		2017		2018		2017		2018	
	2017		2016		2017		2016		2017	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO										
TOTAL										

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

a) Transferencias recibidas:

Comprenden en su totalidad ingresos por Transferencias Corrientes de la T.G.S.S. para el abono de incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("BONUS"), según lo dispuesto en el RD 404/2010 de 31 de marzo y la Orden TIN/1448/2010 de 2 de junio (19.387.198,46 euros), minorado por los incentivos devueltos por las empresas y los que no ha sido posible su abono (93.317,79 euros).

b) Transferencias concedidas:

☐ Transferencias Corrientes:

- Ingresos realizados a la T.G.S.S. y reflejados en los modelos T-8 como contribución de la mutua para el sostenimiento de los servicios comunes de acuerdo con las bases y coeficientes establecidos reglamentariamente (258.340.046,00 euros).

- Cuotas de reaseguro de A.T. (258.272.048,55 euros).

- Cuotas destinadas a sufragar los gastos de sostenimiento y mantenimiento de Centros Mancomunados (9.136.376,53 euros).

- Incentivos para la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales ("Bonus") en virtud del RD 404/2010 de 31 de marzo (19.298.796,38 euros).

☐ Otras transferencias:

- Ingreso de excedentes a la T.G.S.S. (107.014.472,04 euros).

- Gastos de administración necesarios para la puesta en marcha y desarrollo del sistema de gestión de la prestación por Cese de Actividad del R.E.T.A., según lo dispuesto en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre (372.498,35 euros).

c) Subvenciones concedidas:

☐ Subvenciones por Transferencias Corrientes:

- Importe de los Capitales Coste Renta a ingresar en la T.G.S.S. por reconocimiento al beneficiario de una renta vitalicia y de depósitos por responsabilidad empresarial y subsidiario del INSS en su función de Fondo de Garantía (393.861.703,12 euros).

- Entregas de armarios botiquines a empresas según lo dispuesto en la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se

dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social (452.468,65 euros).

□ Otras subvenciones:

- Honorarios en concepto de indemnizaciones y compensaciones de gastos a miembros de la comisión de control y seguimiento de FREMAP, según lo dispuesto en la Orden de 2 de agosto de 1995 por la que se aprueba la composición de las Comisiones de Control y Seguimiento en la gestión desarrollada por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, así como el Reglamento de régimen y funcionamiento de las mismas (16.522,46 euros).

- Dietas a miembros de la comisión de prestaciones especiales de FREMAP por la asistencia a las reuniones celebradas, según lo dispuesto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por su asistencia a las reuniones de dichos órganos (109.815,22 euros).

d) Otros ingresos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, con fecha 8 de octubre de 2018 que, "la Tesorería General de la Seguridad Social abonará a FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, el importe de setecientos treinta y tres mil doscientos noventa y ocho euros y ochenta céntimos (733.298,80 €), correspondiente a la regularización del suplemento financiero del ejercicio 2017 autorizado a la entidad, el cual se efectuará a través del denominado modelo T8 relativo a la cuenta de relación entre ambas entidades". El abono de este importe se incluyó en el modelo T-8 del mes de noviembre de 2018.

La misma Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resultado, con fecha 28 de noviembre de 2018, "autorizar el abono a FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, de sesenta y ocho millones quinientos treinta y nueve mil setecientos dieciséis euros y seis céntimos (68.539.716,06 €) en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018, de 26 de enero, sobre las cuotas íntegras estimadas de 2018, el cual se efectuará por la Tesorería General de la Seguridad Social a través del denominado modelo T8 relativo a la cuenta de relación entre ambas entidades. El abono de este importe se incluyó en el modelo T-8 del mes de diciembre de 2018.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	176.180.163,90	183.133.059,18	176.180.163,90	183.133.059,18
589	5.401.438,25	5.860.419,40	5.401.438,25	5.860.419,40
TOTAL	181.581.602,15	188.993.478,58	181.581.602,15	188.993.478,58

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En base a lo establecido en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, esta Mutua ha efectuado las siguientes provisiones de contingencias:

PROVISIÓN DE CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN 2018:

Esta provisión comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados por enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al finalizar el ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la Entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En el caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, deberán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la Mutua se haya producido antes de finalizar el ejercicio correspondiente.

Al importe calculado según los párrafos anteriores habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Provisión de Contingencias en Tramitación presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de IMS: 120.832.387,42 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de incapacidad permanente para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquellas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2017.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 62.300.671,76 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 183.133.059,18 €

Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
183.133.059,18	176.180.163,90

Por otra parte, las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que, en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" cumplían los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2018, fueron imputadas en la cuenta 589.-Otras provisiones a corto plazo

La dotación a esta cuenta 589 presenta la siguiente composición:

a) Expedientes de prestaciones de LPNI, IPP y TA de fallecidos: 3.131.569.79 €

Importe que se corresponde con las prestaciones de LPNI y tantos alzados por IPP para las que se ha tramitado la pertinente propuesta de reconocimiento ante la Entidad Gestora y aquéllas de muerte y supervivencia consecuencia de partes de accidente recibidos antes de finalizar el ejercicio 2018.

b) Reclamaciones previas y judiciales: 2.728.849,61 €

Importe que es el resultado de aplicar los criterios establecidos sobre la serie histórica de los últimos cinco ejercicios para los expedientes que se encuentran recurridos en vía judicial.

TOTAL: 5.860.419,40 €

Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
5.860.419,40	5.400.820,31

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	2.018	2.017
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	357.562.194,64	333.910.637,60
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	3.174.661.005,31	2.983.652.030,96
1. Cotizaciones sociales	3.176.382.059,01	2.985.441.823,55
2. Transferencias y subvenciones recibidas	0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otras operaciones	-1.721.053,70	-1.789.792,59
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	2.817.098.810,67	2.649.741.393,36
7. Prestaciones sociales	931.656.897,57	813.980.600,28
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	428.690.194,87	401.555.035,01
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	502.617,22	376.788,72
14. Otras operaciones	1.456.249.101,01	1.433.828.969,35
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	357.562.194,64	333.910.637,60
II. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)	357.562.194,64	333.910.637,60
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	282.685.164,41	256.426.972,22
J) Pagos pendientes de clasificación	282.685.164,41	256.426.972,22
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (II+IV)	74.877.030,23	77.483.665,38
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	422.962.162,45	345.478.497,07
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	497.839.192,68	422.962.162,45

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
1329	OTRAS	99.376,78				
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	257.619,68	1.426,83	1.070,12		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	122.019,03				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	49.137,87	15.680,60			
1625	SEGUROS	99.029,93	99.029,93	99.029,93		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	287.587,21	273.565,16	236.721,43	202.697,39	270.112,96
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	89.706,67	85.216,31	63.912,77		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	33,21				
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	755.867,11	679.400,61	445.070,33	126.931,11	11.180,85
209	CANONES	4.826,60				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	47.007,57	12.753,15	2.037,43		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	57.527,00	15.869,89	7.898,15	2.519,19	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.559,41	493,57			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	270.712,95	205.177,77	180.533,60	13.525,04	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	190.136,68	106.823,25			
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	17.160,26	0,01			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	41.853,83				
22100	ENERGIA ELECTRICA	409.855,57	375.701,08			
22101	AGUA	12.635,42	823,81			
22102	GAS	3.814,43	3.496,56			
22103	COMBUSTIBLE	9.634,58	32.209,73			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	19.791,94	20.261,17	4.645,35		
22160	IMPLANTES	316.569,50	184.470,74			
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	373,53				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	257.913,50	453.779,73			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.433.600,69	220.743,23			
2229	OTRAS	0,16				

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022		
223	TRANSPORTES	136.243,21	12.744,02				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	17.573,16	17.573,16	17.573,16			
2241	VEHICULOS	3.490,66	3.490,66	3.490,66			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	225.436,46	145.542,07	3.289,71			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	139.920,68					
2269	OTROS	1.718,10					
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	15.630,12					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	465.765,31	96.820,96	2.471,22			
2274	SEGURIDAD	114.678,56	28.950,65	1.210,27			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	246.315,02	174.399,25				
22781	SERV.EXTERNOS DE GEST.DE PREST.	12.603,84	554,20				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.778.254,04	3.899.472,62	1.401.545,61	8.736,77		
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	2,06					
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	402.316,51	14.331,60				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	112.529,94	71.684,60	5.928,75			
25431	CONTRAT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	547.938,96	27.966,37				
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	49.893,38	5.096,16				
25439	OTROS	64.397,43	5.842,89				
2545	CONTRATOSREHABILITACION-FISIOTERAP	75.874,13	3.236,45				
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	654.785,61	71.330,50	4.039,94			
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	769,81					
48811	REGIMEN GENERAL	375.654,95	30.683,71				
48812	REGIMEN ESPEC.TRABAJ.AUTONOMOS	15.308,35	3.274,50				
TOTAL PROGRAMA		12.312.451,40	7.399.917,50	2.480.468,43	354.409,50	281.293,81	

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
1329	OTRAS	3.102,10				
1620	FORM Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	23.885,90	44,32	33,24		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	11.976,57				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.533,60	489,40			
TOTAL PROGRAMA		40.498,17	533,72	33,24		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
1329	OTRAS	361.272,25				
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	670.513,93	27.906,01	18.633,30		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	283.915,63				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	357.264,67	114.008,26			
1625	SEGUROS	318.990,72	318.990,72	318.990,72		
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	564.752,08	508.084,29	371.502,40	234.845,05	1.977.531,04
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	853,66				
204	0	167,01				
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	274,25				
209	CANONES	21.714,66				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	176.969,46	55.247,42	15.731,37		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	307.336,43	93.791,37	47.714,70	16.135,87	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	672.139,51	659.760,91	318.868,67	158.535,15	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	25.843,13	22.528,03			
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.955.491,17	1.792.534,21			
22101	AGUA	44.322,12	2.362,92			
22102	GAS	37.020,39	33.935,35			
22103	COMBUSTIBLE	8.587,35	7.156,75			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	415.462,33	103.959,16			
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	13.683,44	10.388,83	2.771,87		
22140	LENCERIA	33.523,45				
22141	VESTUARIO	126.568,89	10.546,60	11.701,93		
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	811,29				
22160	IMPLANTES	16.676,87				
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	82.672,91	35.401,47	13.071,51		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	2.099.764,90	2.788.320,91	210.732,23		
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	1.534,67				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	854.295,00	1.516.728,30			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	28.936,18	1.137,06			
223	TRANSPORTES	123.136,25				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	84.759,82	84.759,82	84.759,82		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCEIVOS
2241	VEHICULOS	3.119,02	3.119,02	3.119,02		
22660	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACIONES	339.402,82				
2269	OTROS	3.400,73				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.052.846,23	502.499,63	21.442,84		
2274	SEGURIDAD	542.006,94	201.211,73	7.927,83		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	13.282,10	6.913,71	683,44		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.618.033,93	218.831,74			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN NUCLEAR MAGNETICA	2.118.432,50	177.416,48			
25432	CONTRATOS PARA T.A.C.	388.441,07	36.618,67			
25439	OTROS	546.344,01	49.744,34			
2545	CONTRATOS REHABILITACION-FISIOTERAPIA	412.127,97	24.324,04			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	3.500.097,66	1.041.643,84	338.046,53		
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSPORTE	329.902,86				
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	818.406,31				
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	704.764,91	704.764,91	370.891,47		
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	2.827.334,28	629.435,19			
48907	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.303.184,69	920.229,10	895.648,51	942.560,12	
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	1.576.026,99	1.576.026,99	592.029,24		320.016,56
625	MOBILIARIO Y ENSERES	417.989,62	39.951,49	27.560,38		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	234.021,73				
6321	CONSTRUCCIONES	79.729,66				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	288.918,56				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	1.772.108,51	564.680,24	227.686,93		
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	7.617,90				
TOTAL PROGRAMA		34.566.795,42	14.884.959,51	3.899.514,71	1.352.076,19	2.297.547,60

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022		
1329	OTRAS	140.919,75					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	233.208,49	3.993,05	2.795,11			
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	158.695,99					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	161.161,82	51.429,04				
1625	SEGUROS	136.856,80	136.856,80	136.856,80			
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	136.337,04					
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	12.255,83	10.445,55	15.785,24			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	14.360,93	5.147,32				
209	CANONES	3.433,70					
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	13.121,05					
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	642.793,03	104.878,74	904,05			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	584.801,21	35.091,33	16.525,27	5.716,26		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.805,60					
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.024.952,00	278.832,51	231.032,42	126.288,94		33.477,07
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	73.305,46	46.696,02				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	1.460,71					
22100	ENERGIA ELECTRICA	1.384.265,97	1.268.910,92				
22102	GAS	216.071,72	198.065,70				
22103	COMBUSTIBLE	388.422,10	400.904,14				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	105.261,23					
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	79.061,46	79.126,73				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	34.623,23	31.141,45	6.653,42			
22140	LENCERIA	285.838,79					
22141	VESTUARIO	87.707,14	7.031,07	7.801,29			
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	783.540,64	372.076,43				
22160	IMPLANTES	1.179.936,23	791.763,81				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	404.986,52	429.527,21	417.229,93	417.229,92		34.646,13
22162	MATERIAL DE RADIOLOGIA	23.589,00	10.843,73	4.592,69			
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	1.818.542,31	1.650.451,02	67.504,39	56.151,72		4.075,88
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	64.068,74					
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	375.880,13	667.185,58				

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	20.319,29	14.287,91			
223	TRANSPORTES	98.035,59				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	46.811,36	46.811,36	46.811,36		
2241	VEHICULOS	18.183,12	18.183,12	18.183,12		
2249	OTROS RIESGOS	0,53				
22660	REUNIONES, CONFEREN. Y CELEBRAC. ACTOS	43.785,76				
2269	OTROS	5.896,22				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	534,04				
2271	ESTUDIOS, PROYEC. INVE. Y OTRAS ACTIV.					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.071.332,74	108.362,46	37.840,86		
2274	SEGURIDAD	618.487,60	941.255,21			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	839.663,24	225.109,44			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	85.475,10				
2279	OTROS	1.096,04				
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.300.835,24	1.965.952,51	126.311,10		
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	142.522,22				
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	567.408,78				
48837	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	102.857,04				
48887	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERME	178.321,08	260.228,54	276.693,79	294.173,78	156.812,79
625	0	509,06	509,06	509,07		
6321	CONSTRUCCIONES	548.853,68				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	575.350,97				
635	MOBILIARIO Y ENSERES	932.635,25	93.050,93	25.340,13		
TOTAL PROGRAMA		20.779.178,57	10.254.148,69	1.439.370,04	899.560,62	229.011,87

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
1329	OTRAS	27.835,02			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	89.418,36	394,11	295,58	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	45.645,53			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.533,60	489,40		
1625	SEGUROS	29.737,76	29.737,76	29.737,76	
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.959,75	20.747,26	16.505,06	8.724,32
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	960,28			
209	CANONES	1.348,35			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.285,39	3.438,48	517,83	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.091,45	6.073,78	3.108,23	1.004,31
215	MOBILIARIO Y ENSERES	261,98	1.459,39		
2200	ORDINARIO NO INVENTAR/ABLE	6.639,22			
22100	ENERGIA ELECTRICA	107.628,89	98.659,85		
22101	AGUA	2.658,33	234,78		
22102	GAS	1.008,44	924,40		
22103	COMBUSTIBLE	1.407,30	4.935,41		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	337,55			
2217	MAT.NO SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSIC.	285,97			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	73.634,36	130.028,62		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	8.431,79	9.283,42		
223	TRANSPORTES	55.011,72			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	5.222,44	5.222,44	5.222,44	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	78.144,12			
22661	CURSOS DE FORMACION	41.771,30			
2269	OTROS	622,52			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	182.300,16	42.323,08	737,99	
2274	SEGURIDAD	75.390,56	26.406,07	1.559,57	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	94.866,92			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	26.770,21	17,21		
6321	CONSTRUCCIONES	1.963,58			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.993,75			

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
635	MOBILIARIO Y ENSERES	5.167,73	662,45			
TOTAL PROGRAMA		1.039.334,33	381.037,91	57.684,46	9.728,63	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
1329	OTRAS	204.900,00			
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	529.594,97	2.941,91	2.206,44	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	250.014,26			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	96.154,48	30.684,26		
1625	SEGUROS	204.184,79	204.184,79	204.184,79	
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	575.290,95	546.474,47	470.778,10	400.840,73
204	ARRENDAM.DE MED.TRANSPORTE	178.474,37	166.753,89	125.066,48	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	568,97			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.501.115,89	1.342.643,64	877.972,29	255.427,83
209	CANONES	9.902,11			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	98.046,11	26.598,61	4.204,70	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	115.800,66	32.617,03	16.313,64	5.194,22
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.098,56	965,82		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	589.116,10	420.042,30	369.230,44	27.638,45
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	380.528,53	211.549,06		
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33.557,90	0,01		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	97.515,52			
22100	ENERGIA ELECTRICA	802.017,80	735.183,24		
22101	AGUA	24.278,86	1.540,45		
22102	GAS	7.464,18	6.842,17		
22103	COMBUSTIBLE	18.853,25	63.028,97		
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	41.049,83	42.088,96	9.761,53	
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	750,26			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	520.660,09	915.419,50		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	2.939.413,87	441.511,40		
2229	OTRAS	0,37			
223	TRANSPORTES	279.242,39	26.276,25		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	36.233,22	36.233,22	36.233,22	
2241	VEHICULOS	7.598,15	7.598,15	7.598,15	0,12
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	393.460,08	272.389,74	7.676,01	
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	287.692,67			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
2269	OTROS	3.543,50			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	88.182,25	13.685,10		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	956.096,67	198.353,81	4.835,76	
2274	SEGURIDAD	229.228,41	56.564,85	2.298,77	
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	487.315,73	341.280,39		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	7.789.090,94	8.040.124,98	2.889.775,83	18.013,91
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	4,22			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.821,42			
625	MOBILIARIO Y ENSERES	29.153,76	898,40		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	67.295,62			
6321	CONSTRUCCIONES	6.981,63			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	49.216,08			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	150.256,33	21.213,94		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	235.238,52			
639	INMOVILIZADO INMATERIAL	5.837,72			
TOTAL PROGRAMA		20.332.841,99	14.205.691,31	5.028.136,15	707.115,26
					564.563,95

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		29.283.053,92		74.858.010,13
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		779.072.907,66		708.508.023,59
430	- (+) del Presupuesto corriente	48.695.080,23		47.844.458,98	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	212.375.453,41		211.312.818,22	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	518.002.374,02		449.350.746,39	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		17.910.909,47		21.061.047,05
400	- (+) del Presupuesto corriente	4.215.789,39		8.338.563,33	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.207.065,91		57.329,60	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	12.488.054,17		12.665.154,12	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.111.198,65		-1.036.658,55
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.111.198,65		1.036.658,55	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		789.333.853,46		761.268.328,12
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		167.615.121,63		173.205.244,63
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		621.718.731,83		588.063.083,49

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

El modelo "Balance de resultados e informe de gestión. Grado de realización de objetivos" no incorpora los datos actualizados tras las últimas modificaciones llevadas a cabo en los indicadores SIO.

A continuación, se detallan las diferencias en el contenido del citado modelo, así como se facilita la información completa del mismo:

PROGRAMA	INDICADOR SIO	PLANTILLA ACTUAL	INFORME TRACIAS
1102.- Incapacidad temporal y Otras Prestaciones	66.- GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.108,81	42.731,67
2224 – Medicina Hospitalaria MCSS	19.- NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	309	316
2224 – Medicina Hospitalaria MCSS	23.- NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	34.207	34.324
2224 – Medicina Hospitalaria MCSS	24.- NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	58.083	58.390

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	39,31	41,17	1,86	4,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.225.400,00	1.297.889,00	72.489,00	5,92
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	48.173.716,00	53.431.923,00	5.258.207,00	10,92
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,64	1,85	0,21	12,80
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS						

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	132.581,00	145.767,00	13.186,00	9,95
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	8.061.860,00	7.865.404,00	-196.456,00	-2,44
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	203,08	194,52	-8,56	-4,22
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	7.801.062,00	7.706.798,00	-94.264,00	-1,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.499.139,17	-85.083,05	-5,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	66,63	65,05	-1,58	-2,37
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	607.495,00	4.010,00	0,66
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANTES DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	39.518.063,00	-694.112,00	-1,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,63	32,07	-4,56	-12,45
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.499.139,17	-85.083,05	-5,37

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	46.741.950,00	3.496.950,00	8,09
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.441,02	2.086,35	-354,67	-14,53
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.498.139,17	-85.083,05	-5,37
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	607.495,00	4.010,00	0,66
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	39.518.063,00	-694.112,00	-1,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	46.741.950,00	3.496.950,00	8,09
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	208,52	199,99	-8,53	-4,09
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	7.801.062,00	7.706.798,00	-94.264,00	-1,21
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.499.139,17	-85.083,05	-5,37
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.443,72	42.108,81	-334,91	-0,79
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,62	32,97	-4,65	-12,36
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.498.139,17	-85.083,05	-5,37
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	46.741.950,00	3.496.950,00	8,09
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.443,72	42.108,81	-334,91	-0,79
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.506,42	2.144,96	-361,46	-14,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	1.584.222,22	1.499.139,17	-85.083,05	-5,37
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	603.485,00	607.495,00	4.010,00	0,66
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANTES DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	40.212.175,00	39.518.063,00	-694.112,00	-1,73
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	43.245.000,00	46.741.950,00	3.496.950,00	8,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	42.443,72	42.108,81	-334,91	-0,79

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	1.232.169,00	1.306.930,00	74.761,00	6,07
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	612.554,00	621.610,00	9.056,00	1,48
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	79,00	81,00	2,00	2,53
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,54	6,07	0,53	9,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	576,00	383,00	-193,00	-33,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	456,00	401,00	-55,00	-12,06	
69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,00	12,00	2,00	20,00		
70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	5.760,00	3.756,00	-2.004,00	-34,79		

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	2.980,00	2.487,00	-493,00	-16,54
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINISTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	2.980,00	2.487,00	-493,00	-16,54
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	214,00	245,00	31,00	14,49
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINISTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	214,00	245,00	31,00	14,49
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINISTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	419.186,62	355.501,82	-63.684,80	-15,19
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	140.666,65	142.944,04	2.277,39	1,62
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	39.600,00	38.015,28	-1.584,72	-4,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	185.046,73	155.164,41	-29.882,32	-16,15
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALLES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	4.168.000,00	4.080.320,00	-87.680,00	-2,10

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	78,50	74,07	-4,43	-5,64
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	655.367,00	-24.633,00	-3,62
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	186.200,00	229.379,00	43.179,00	23,19
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	680.000,00	655.367,00	-24.633,00	-3,62
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	655.367,00	-24.633,00	-3,62
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	680.000,00	655.367,00	-24.633,00	-3,62

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	680.000,00	655.367,00	-24.633,00	-3,62
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEASIVAS CON MEDIOS PROPIOS	4.055.000,00	3.740.159,00	-314.841,00	-7,76
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	4.025.500,00	3.931.133,00	-94.367,00	-2,34

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	60,00	58,89	-1,11	-1,85
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38.475,00	34.207,00	-4.268,00	-11,09
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	64.125,00	58.083,00	-6.042,00	-9,42
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,85	2,61	-0,24	-8,42
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38.475,00	34.207,00	-4.268,00	-11,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	13.500,00	13.120,00	-380,00	-2,81
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	1.580,96	1.750,90	169,94	10,75
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	38.475,00	34.207,00	-4.268,00	-11,09
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	60.827,43	59.893,09	-934,34	-1,54
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	2.206,76	1.683,09	-523,67	-23,73
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS					
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	35.749,48	41.431,05	5.681,57	15,89
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	16.200,00	24.616,00	8.416,00	51,95
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICA PROPIAS INSTALADAS	313,00	309,00	-4,00	-1,28
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	313,00	309,00	-4,00	-1,28
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	4.828,00	8.521,00	3.693,00	76,49
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,36	2,89	-0,47	-13,99

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,81	0,78	-0,03	-3,70
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	1.500,00	1.383,00	-117,00	-7,80
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	184.857,00	177.041,00	-7.816,00	-4,23
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50.000,00	50.082,00	82,00	0,16
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	50.000,00	50.082,00	82,00	0,16
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	11.000,00	10.789,00	-211,00	-1,92
		22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	11.000,00	10.789,00	-211,00	-1,92
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.300,00	2.220,00	-1.080,00	-32,73
		24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	3.300,00	2.220,00	-1.080,00	-32,73
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,44	4,34	-0,10	-2,25
		26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	184.857,00	177.041,00	-7.816,00	-4,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	4.168.000,00	4.080.320,00	-87.680,00	-2,10
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5.000,00	9.317,00	4.317,00	86,34
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	5.000,00	9.317,00	4.317,00	86,34
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	30.000,00	12.321,00	-17.679,00	-58,93
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	30.000,00	12.321,00	-17.679,00	-58,93
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	40,00	23,00	-17,00	-42,50

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	40,00	23,00	-17,00	-42,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2.500,00	8.476,00	5.976,00	239,04
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	66.000,00	31.080,00	-34.920,00	-52,91
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	800,00	550,00	-250,00	-31,25
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	130.000,00	120.250,00	-9.750,00	-7,50

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,75	2,85	0,10	3,64
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	400.000,00	325.574,67	-74.425,33	-18,61
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	11.000,00	9.275,20	-1.724,80	-15,68
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,22	9,85	7,63	343,69
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	70.057,82	310.545,01	240.487,19	343,27
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	3.153.582,41	3.151.209,09	-2.373,32	-0,08

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV. GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	7,00	8,13	1,13	16,14
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.088.535,00	1.072.428,00	-16.107,00	-1,48
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	76.197,00	87.231,00	11.034,00	14,48
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	11,80	11,34	-0,46	-3,90
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	372.162,71	357.499,74	-14.662,97	-3,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	3.153.582,41	3.151.209,09	-2.373,32	-0,08
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	77,09	75,65	-1,44	-1,87
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	372.162,71	357.499,74	-14.662,97	-3,94
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	4.827.360,00	4.725.704,00	-101.656,00	-2,11
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	73.686.988,14	35.387.078,71	109.074.066,85
2. Gastos por amortizaciones	2.056.673,05	1.051.022,71	3.107.695,76
TOTAL	75.743.661,19	36.438.101,42	112.181.762,61

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:

Importe (A)	238.976.104,82
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	58.129.594,98
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-14.938.651,49
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	282.167.048,31

Procedente de contingencias comunes:

Importe (E)	-304.213.645,97
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	45.448.321,25
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	6.934.800,73
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-251.830.523,99

Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:

Importe (I)	29.830.394,81
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	2.889.445,31
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	142.531,11
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	32.862.371,23

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

En 2016 (A)	1.637.031.240,37
En 2017 (B)	1.751.273.851,20
En 2018 (C)	1.868.166.800,81
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	1.752.157.297,46
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	525.647.189,24
Límite Superior (F = 0,45 x D)	788.470.783,86
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	736.437.424,05
Dotación del ejercicio (H)	282.167.048,31
Aplicación del ejercicio (I)	230.998.214,44
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	787.606.257,92
Porcentaje (K = J x 100 / D)	44,95

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

Importe (A)

Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social

Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)

Reserva de asistencia social

Importe de la reserva a 31/12/2018 (C)

Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)

Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)

Reserva Complementaria

Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)

Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)

Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)

Aplicación del ejercicio (I)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)

Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)

Límite Inferior (B = 0,05 x A)

Límite Superior (C = 0,25 x A)

Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)

Dotación del ejercicio (E)

Aplicación del ejercicio (F)

Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)

Porcentaje (H = G x 100 / A)

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

Fondo de Reserva de la Seguridad Social

Dotación del ejercicio:

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	37.249.834,22
Límite Inferior ($B = 0,05 \times A$)	1.862.491,71
Límite Superior ($C = 0,25 \times A$)	9.312.458,56
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	9.853.533,86
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	541.075,30
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación ($G = D + E - F$)	9.312.458,56
Porcentaje ($H = G \times 100 / A$)	25,00

EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	33.403.446,53

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	23.747.224,80	2.769.152,18	4.245.785,11	16.732.287,51

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	Terrenos y bienes naturales	1.428.409,59								1.428.409,59
211	Construcciones	7.219.186,21						-134.002,68		7.085.183,53
	TOTAL	8.647.595,80						-134.002,68		8.513.593,12

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES (CTA.115)

EJERCICIO 2018

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	DESCRIPCION CENTRO Y DOMICILIO	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONCEPTO
	GASTOS ESTABLECIMIENTO ADMON	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	5.810,68	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO MED.PREVENT.	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	1.162,14	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO PREVENCIÓN	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	3.292,72	ACTIVO ESTADO BAJA
	GASTOS ESTABLECIMIENTO SANITARIO	SAN ANDRES-RECTOR JUANICO, NUM.20	9.103,39	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	342.595,55	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	15.816,59	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	INFANTA-CLINICA TRASPASO A 080402-ROCAFORT, NUM.252-258	80.668,93	ACTIVO ESTADO BAJA
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	18.792,58	ACTIVO ESTADO BAJA
2163	MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	94.651,17	ACTIVO ESTADO BAJA
			2.569.210,37	

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO ACTIVOS ESTADO BAJA	2.569.210,37
BONUS (2011 A 2018)	199.941,81
CTA 115 (INMOVILIZADO BAJA + BONUS)	2.769.152,18

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES
243	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	492.752,23
243	CENTRO INTERMUTUAL DE LEVANTE	3.751.262,31
243	CENTRO INTERMUTUAL SEGURIDAD	1.770,57
		4.245.785,11

TOTAL FONDO CONTINGENCIAS PROFESIONALES EN CENTROS MANCOMUNADOS	4.245.785,11
---	---------------------

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	DESCRIPCION CENTRO Y DOMICILIO	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONCEPTO
210	TERRENOS ADMINISTRATIVOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	448,41	ACTIVO
210	TERRENOS ADMINISTRATIVOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	27.200,04	ACTIVO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	255.117,94	ACTIVO

CUENTA	DENOMINACION CUENTA	DESCRIPCION CENTRO Y DOMICILIO	VALOR FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONCEPTO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	1.010.902,66	ACTIVO
210	TERRENOS HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	36.958,82	ACTIVO
210	TERRENOS SANITARIOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	1.345,21	ACTIVO
210	TERRENOS SANITARIOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	96.436,51	ACTIVO
2110	INMUEBLES ADMINISTRATIVOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	3.440,63	ACTIVO
2110	INMUEBLES ADMINISTRATIVOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	24.315,19	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	2.271.396,06	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	12.099.575,69	ACTIVO
2111	INMUEBLES HOSPITALARIOS	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	86.360,55	ACTIVO
2111	INMUEBLES SANITARIOS	POLINYA-ROMERO, NUM.1	10.321,88	ACTIVO
2111	INMUEBLES SANITARIOS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	86.208,40	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES ADMINISTRAT.	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	32.959,02	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL BARCELONA-MADRAZO, NUM.8-10	33.766,24	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES HOSPITALARIA	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	109.224,78	ACTIVO
2150	MAQUIN.E INSTALACIONES SANITARIAS	ROCAFORT-ROCAFORT, NUM.252-258	116.854,70	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE MAJADAHONDA-CARRETERA DE POZUELO, NUM.61	3.532,44	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	420.544,33	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	HOSPITAL DE VIGO-POETA FELICIANO ROLAN 12	3.785,31	ACTIVO
2163	MOBILIARIO HOSPITALARIO	READAPTACION PROFESIONAL-CTRA POZUELO Nº 61	285,20	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	HOSPITAL DE SEVILLA-AVDA. DE JEREZ, S/N	180,15	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	SAN SEBASTIAN-Pº DE ERROTABURU, NUM.1 BAJO	989,80	ACTIVO
2163	MOBILIARIO SANITARIO	TRES CANTOS-RONDA DE PONIENTE, NUM.18	137,55	ACTIVO
			16.732.287,51	

INMOVILIZADOS ACTIVOS CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	16.732.287,51
---	----------------------

TOTAL CTA 115 (INMOVILIZADO BAJA+MANCOMUNADOS+INMOVILIZADO ACTIVO)	23.547.282,99
BONUS	199.941,81
SALDO BALANCE 2018	23.747.224,80

RESUMEN DE LA MATERIALIZACIÓN DEL 80% EN INMOVILIZADO MATERIAL .-
Datos a 31 de diciembre de 2018

Cuenta Oficial	Situación			ELEMENTOS EN ACTIVO			Total Suma de IMPORTE ADQUISICION	Total Suma de ACUMULADA A 31/12/2018	Total Suma de FINANCIADO CON EL 80%
	Suma de IMPORTE ADQUISICION	Suma de ACUMULADA A 31/12/2018	Suma de FINANCIADO CON EL 80%	Suma de IMPORTE ADQUISICION	Suma de ACUMULADA A 31/12/2018	Suma de FINANCIADO CON EL 80%			
210				1.752.012,54		1.428.409,59	1.752.012,54		1.428.409,59
243	19.368,93	19.368,93	19.368,93	7.170.966,28		4.245.785,11	7.170.966,28		4.245.785,11
2110				27.755,82	19.370,74	27.755,82	19.368,93	19.370,74	19.368,93
2111				17.086.917,73	7.477.064,01	14.553.862,58	27.755,82	19.370,74	27.755,82
2150	572.543,86	572.543,86	457.873,65	292.804,74	292.804,74	292.804,74	17.086.917,73	7.477.064,01	14.553.862,58
2163	2.091.967,79	1.990.984,71	2.091.967,79	429.454,78	429.453,31	429.454,78	865.348,60	865.348,60	750.678,39
Total general	2.683.880,58	2.582.897,50	2.569.210,37	26.759.911,89	8.218.692,80	20.978.072,62	29.443.792,47	10.801.590,30	23.547.282,99

En centros mancomunados	4.245.785,11
En otros activos	16.732.287,51
En disponibilidades líquidas	2.569.210,37
	23.547.282,99

cve: BOE-A-2019-15377
Verificable en <http://www.boe.es>

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.		9.229.999,01	=		73.2150
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		126.067,00			
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gastos de gestión ordinaria CC		1.605.705.245,85	=		408.1329
	Número de trabajadores protegidos por CC		3.934.271,00			
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		1.087.451.493,94	=		266.5113
	Número de trabajadores protegidos por CP		4.080.320,00			
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A)		3.760.448,64	=		29.8290
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		126.067,00			
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)		1.452.776.526,85	=		369.2619
	Número de trabajadores protegidos por CC		3.934.271,00			
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.						
	Gastos de gestión ordinaria		3.522.852.784,94	=		1.0181
	Ingresos de gestión ordinaria		3.460.390.842,87			
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y bolquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)		2.543.988.469,43	=		0,7918
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		3.212.781.777,71			
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:						
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)		1.087.451.493,94	=		0,5740
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		1.894.524.312,46			
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:						
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)		3.760.448,64	=		0,0996
	Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206		37.762.464,61			
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:						
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)		1.452.776.526,85	=		1,1345
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206		1.280.495.000,64			

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	3.012.610.612,57
Créditos totales	3.626.991.936,58
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	3.008.394.823,18
Obligaciones reconocidas netas	3.012.610.612,57
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	123.320.808,09
Total Obligaciones Reconocidas Netas	3.012.610.612,57
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365
Obligaciones reconocidas netas	4.215.789,39
	3.012.610.612,57
	0,5100
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	3.341.457.682,70
Previsiones definitivas	3.626.214.680,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	3.292.762.602,47
Derechos reconocidos netos	3.341.457.682,70
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	X 365
Derechos reconocidos netos	48.695.080,23
	3.341.457.682,70
	5,3200
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	6.019.851,34
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	7.226.917,25
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	22.248.406,01
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	234.623.859,42
	0,0900

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “FREMAP”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 61**(ejercicio 2018)****I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 10 de julio de 2019.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2061_2018_F_190710_141341_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con Oi9apQXSYexeu2QcAKlxZVIYXZ+TxCtUpjkFARsi5sY= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “FREMAP”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la memoria adjunta:

IV.1.1. La nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” recoge el cambio de criterio contable derivado de la aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 “Incapacidad temporal”, 421 “Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes” y 423 “Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo” un total de 286.434.936,22 €, correspondientes a los gastos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico-patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1 “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el balance los importes de la subcuenta 5559 “Otros pagos pendientes de aplicación”, en el activo, y de la citada cuenta 413, en el pasivo, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 106.467.361,54 €.

IV.1.2. En la nota 16 de la memoria, “Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial”, se informa, en relación con la “Cuenta de resultado económico-patrimonial de la gestión de las contingencias comunes”, que el resultado neto en el ejercicio auditado ha arrojado un desahorro por importe de 304.213.645,97 €, lo que supone un importante deterioro respecto al ejercicio anterior en el que el mismo alcanzó una cifra negativa de 174.861.367,73 €.

Esta tendencia negativa se debe fundamentalmente a un fuerte aumento del gasto en prestaciones sociales que no ha sido acompañado por un incremento suficiente del ingreso por las cotizaciones sociales recibidas, todo ello a pesar de que la Entidad ha recibido una fracción de cuota adicional para cubrir el déficit previsto por estas contingencias, según lo establecido en el artículo 24.1 de la Orden ESS/SS/2018, en una cuantía de 68.539.716,06 €.

Asimismo, destacamos lo manifestado por la Entidad en las notas 21 “Información sobre reservas y su materialización” y 28 “Otra información relevante” que recoge su propuesta para compensar el señalado resultado negativo procedente de contingencias comunes. Así, una vez considerada la variación positiva de los resultados de ejercicios anteriores y de los generados por cuotas, el resultado a distribuir procedente de contingencias comunes resulta negativo en un importe de 251.830.523,99 €, proponiendo la Mutua compensar dicho resultado negativo con la totalidad de la Reserva de estabilización de contingencias comunes, por un importe de 59.425.293,06 € y, al ser este importe insuficiente, en aplicación de lo establecido en el artículo 95, punto 3, del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se completa esta financiación con la Reserva complementaria, que asciende a 24.597.932,43 €, y dado que con ello no se financian la totalidad de las pérdidas, además se utilizará la Reserva de estabilización de contingencias profesionales por el importe necesario, que en este caso asciende a 167.780.298,50 €. Asimismo, al objeto de cubrir el mínimo legal exigido para la Reserva de estabilización de contingencias comunes que, en base a las cuotas cobradas en el ejercicio debe alcanzar un mínimo de 63.217.915,94 €, se aplicará en atención a lo dispuesto en el artículo 95.3 del TRLGSS, un importe de 63.217.915,94 € procedente de la Reserva de estabilización de contingencias profesionales.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

IV.2. Párrafo de otras cuestiones

Con fecha 11 de julio de 2019 esta Intervención General emitió el Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social del ejercicio 2018. Habiéndose detectado la existencia de un error en el párrafo de énfasis IV.1.2., correspondiente al resultado de la gestión de las contingencias comunes, se emite un nuevo informe definitivo de auditoría subsanando el referido error.